



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

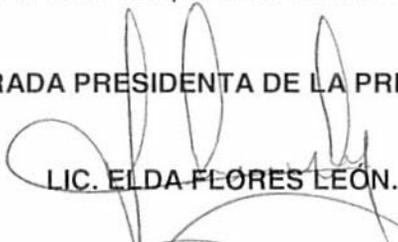
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN** Presidenta y Ponente, Maestra en Derecho **ROCÍO BAHENA ORTÍZ** y Doctor en Derecho **RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

| | | |
|-----------|------------------------------|---|
| 1179/16-3 | 350/16-3 Antes 79/16-2 | ABSUELTO: RICARDO GARZA SALAZAR, CARLOS y RICARDO ambos de apellidos GARZA MADERA. DELITO: FRAUDE GENÉRICO. OFENDIDA: GABRIEL CORONA MUÑOZ APELACIÓN. SENT. DEF. "CONFIRMA". |
| 1180/16-5 | 866/16-3 | ABSUELTO: RICARDO GARZA SALAZAR, CARLOS y RICARDO ambos de apellidos GARZA MADERA. DELITO: FRAUDE GENÉRICO. OFENDIDO: MARIA DEL ROSARIO VILCHIS REBOLLAR. SENT. DEF. "CONFIRMA". |

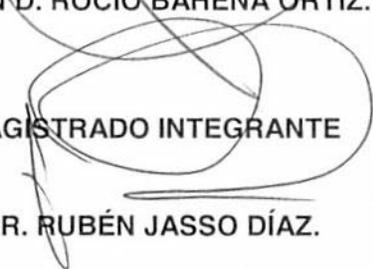
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN.


MAGISTRADA INTEGRANTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.


MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.